

LAGO RANCO, 02 ABR. 2025

DECRETO EXENTO N° 988

REF. : Modificación Presupuestaria

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024 que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 196 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2025, el Decreto Exento N° 3.627 de fecha 11 de Diciembre del 2024, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 01.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia correspondiente al Alcalde.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en el decreto exento N° 3.486, de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayor ingreso correspondiente a programas de JUNAEB "Habilidades para la Vida 1" año 2025 y "Residencia Familiar Estudiantil" año 2025 y ajuste saldo final de caja para suplementar renovación de seguros de establecimientos y vehículos escolares de la comuna, teniendo presente sesión extraordinaria de concejo municipal N° 03 de 31 Marzo 2025.

**DECRETO ALCALDICIO:**

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas	22.782
TOTAL							22.782

2.- Por menor gasto se disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	9.800
TOTAL							9.800

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.800
215	22	01	001			Para Personas	2.500
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	433
215	22	04	001			Material de Oficina	1.000
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
215	22	08	999			Otros	1.349
215	22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	4.000
TOTAL							32.582

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA SORIANO GOMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MMS/CSG/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem



MIGUEL MEZA SHWENKE  
ALCALDE

